

PCR ratifica la clasificación de “PE1” al Primer Programa de Emisión de Instrumentos de Corto Plazo y de “PEBBB+” a la solvencia financiera con perspectiva “Estable” de MEDROCK CORPORATION S.A.C.

Lima (noviembre 28, 2019): En comité de clasificación de riesgo, PCR decidió ratificar la clasificación del Primer Programa de Emisión de Instrumentos de Corto Plazo Medrock en PE1 y Solvencia Financiera en PEBBB+. Esta decisión se sustenta en el adecuado nivel de desempeño de los ingresos operativos aunado al cumplimiento sostenido de los covenants. Asimismo, se ha tomado en cuenta sus adecuados niveles de liquidez, así como sus ajustados niveles de cobertura y solvencia. Finalmente, se destaca que un factor importante para la clasificación del Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo es la garantía específica de una carta fianza de fiel cumplimiento hasta por el monto de las emisiones.

Medrock Corporation S.A.C. tiene como objeto social la fabricación, elaboración industrial y esterilización de medicamentos, productos farmacéuticos, galenos, dietéticos y edulcorantes; además de la compra, promoción, comercialización, distribución, exportación y representación de los productos antes mencionados.

Las ventas de la Compañía crecieron a una tasa anual compuesta de 9.2% para los últimos 5 años. A junio 2019, las ventas ascendieron a S/ 24.0 MM, registrando una disminución de 4.1% en términos interanuales. Al respecto, se observó un crecimiento en las ventas de las líneas “Marca” (+42.2%), mientras que la línea “Institucional” cayó en 59.0%. La participación de las ventas al Estado se redujo de 8.3% en junio 2018 a 3.5% en junio 2019, alineado al objetivo de la Compañía de dejar de producir este rubro por sus bajos márgenes y reemplazarlo con la incursión a nuevos mercados del exterior y el fortalecimiento de líneas de negocio que ofrecen un mayor margen de contribución como es el caso de “Marca” y “Genéricos”.

Metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación:

Metodología vigente para calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores.

Información Regulatoria

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida por PCR no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

Información de Contacto:

Gian Karlo Yauri Fernández
Analista
gyauri@ratingspcr.com

Daicy Peña
Analista Senior
dpena@ratingspcr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby
T (511) 208-2530